



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 30 DE
JULIO DE 2019.**

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Carmen Flores Jiménez IU-A.

Concejales

D^a. Francisca Herrador Cosano IU-A

D. Antonio Cosano Cabello IU-A.

D^a. Josefa Avilés Luque IU-A.

D. Manuel Olmo Prieto IU-A.

D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre IU-A.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A.

D^a. M^a. Josefa Ortiz Prieto IU-A.

D. José M^a. Campos Carmona IU-A.

D. Juan Delgado Alberca IU-A.

D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera PSOE.

D^a. Ana Belén Caballero Suárez PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA

D. Miguel Pérez García UPOA.

D. Mateo Urbano Cosano APD.

Interventora de Fondos

D^a. María Campos Flores

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

No asisten

D^a. Ascensión Pérez Paniagua PP.

1.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 1130/2019 a 1371/2019.

2.- Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 8/2019.

3.- Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria por Transferencias de Crédito 9/2019.

4.- Compromiso de gasto plurianual relativo al contrato de servicios consistente en la prestación del servicio de grúa municipal en el municipio de Aguilar de la Frontera.

5.- Aprobación del expediente de contratación del contrato administrativo de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera en régimen de concesión correspondiente a los años 2020-2021.

6.- Dictamen-Moción relativa a la defensa del olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de calidad, presentada,

a instancia de la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía), conjuntamente por todos los grupos municipales.

7.- Apoyo a la candidatura de Participación de la Diputación de Córdoba en la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

8.- Modificación de los representantes municipales en la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

9.- Dictamen-Moción solicitando el cambio de nombre de la calle Carretera de la Estación, presentada por el Grupo Municipal de APD.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

10.- Mociones.

11.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día treinta de julio de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D^a. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican y la Interventora de Fondos Doña María Campos Flores, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº. 1130/2019 A 1371/2019.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía nº. 1130/2019 a 1371/2019, dándose éste por enterado.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO 8/2019.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo que considera que en este aspecto piensa que tiene que informar la Sra. Interventora.

La Sra. Interventora aclara que informó sobre este tema en la comisión de asuntos generales, que está disponible el informe del expediente y que se ofrece por si alguien quiere que aclare algo sobre algún punto del expediente no teniendo ningún inconveniente para ello, aunque cree que fue suficientemente informado.

La Sra. Alcaldesa abre el primer turno de intervención, tomando en primer lugar la palabra D. Antonio Zurera, portavoz de UPOA, ya que el portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano, declinó hacer uso de su turno de palabra.

El Sr. Zurera indica que este suplemento de crédito viene a ampliar lo aprobado en el crédito extraordinario 7 de 2019, aprobado en mayo de 2019 por valor de 52.823 euros para la compra de este terreno por lo que se vuelve a comprobar la falta de rigurosidad del presupuesto municipal que ni siquiera contemplaba un céntimo para ello. Explica que si el anterior gobierno funcionaba con poca transparencia este también, porque lo que van a aprobar es para comprar un terreno que no saben cuál es. Se lamenta de que a ellos nadie les ha informado de qué terreno se va a comprar, de cuál es la parcela. Prosigue diciendo que ninguna delegación del actual gobierno ni del anterior les ha reunido para decirles cuál es el terreno que se va a comprar en el parque Federico

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

García Lorca. Señala que el equipo de gobierno pretende que la oposición vote a favor de los puntos sin conocimiento como si fueran “tontos”, sin saber lo que se está haciendo. Explica que éstas son palabras del antiguo portavoz del Partido Andalucista hace pocos meses, palabras con las que no pueden estar más de acuerdo. Asegura que esto lleva circulando por el Ayuntamiento 34 años, diciendo que la primera constancia que él tiene fue el día 15 de Octubre de 1985 a las 12 de la mañana, cuando el propietario comparece ante el entonces Alcalde, Manuel Espinosa, y le ofrece el terreno por 5 millones de las antiguas pesetas y que ahora se va a pagar del todo. Señala que los sucesivos alcaldes tienen conocimiento de esto, tanto Francisco Cosano como Rafael Leiva; que siendo Alcaldesa en 1995 la actual Alcaldesa se inicia una obra PER en este terreno y con fecha 27 de junio de 1995 recibe por registro un escrito de un concejal advirtiéndole que se estaba actuando con dinero público en suelo privado; que con fecha 15 de abril de 1996 recibe la Sra. Alcaldesa un escrito del entonces responsable del Consejo comarcal de CCOO interesándose por esclarecer la propiedad de los terrenos donde se estaba ejecutando la obra PER llamada “Limpieza integral y reforestación de la fuente de las piedras”; que con fecha 16 de marzo de 1996 todos los portavoces le pidieron por escrito a la Sra. Alcaldesa que les diera por interesados y se les informara de quién eran esos terrenos y de que si esa obra se podía realizar al disponer o no del terreno sin obtener respuesta; y que con fecha 4 de marzo de 1996 hubo una moción en este sentido que no fue aprobada por el voto en contra de IU. Indica que en estos terrenos que se quieren comprar que, repite, no saben cuáles son, no saben cuántos metros cuadrados tienen, nadie les ha informado en ninguna reunión al respecto, solamente que tiene que aprobar el gasto para este terreno. En este punto, la Sra. Alcaldesa le sugiere que vaya terminando su turno de palabra. Continúa, señalando que en estos terrenos se ha invertido dinero público, como mínimo, en 2 obras PER, una en la ejecución de la obra de la Nacional 331 y en la instalación de alcantarillado, y con la actuación de la Escuela – Taller, es decir, invirtiendo dinero público en una propiedad privada desde 1985. Para concluir, explica que lo que pide es un informe del Sr. Secretario de esta Corporación indicando las presuntas irregularidades, presuntos delitos, etc., que conlleva la inversión de dinero público en una propiedad privada, las inversiones que este Ayuntamiento ha hecho u otros organismos con el consentimiento de este Ayuntamiento en el terreno desde 1985. La Sra. Alcaldesa vuelve a indicarle que se está extendiendo demasiado en su turno de palabra y que debe terminar a la mayor brevedad. También quiere saber los grados de culpabilidad, así como la posible prescripción de estos presuntos delitos o legalidades si es que las hubiera.

La Sra. Alcaldesa ofrece el turno de palabra al resto de partidos políticos declinándolo todos ellos en primer turno. A continuación abre el segundo turno, volviendo a solicitarlo el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera, al declinarlo previamente el portavoz de APD.

Vuelve a reiterarse que sin información sobre lo que se compra, el sentido de su voto va a ser negativo y repite la petición del informe del Sr. Secretario sobre cuántas obras se han hecho en este terreno, cuántas actuaciones se han hecho en ese suelo privado con dinero público y si hay alguna culpabilidad o ilegalidad, siempre presunta, y si hay prescripciones o no las hay.

La Sra. Aldaldesa, D^a Carmen Flores Jiménez toma la palabra en respuesta al Sr. Zurera. Le agradece toda la información que les ha dado sobre este asunto y le indica que después de haber pasado varios Ayuntamientos y Secretarios por el Ayuntamiento, algo habrán visto de ese tema. Le señala al portavoz de UPOA que la información debe

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

ser bidireccional, no solo en una dirección, alegando que cuando alguien tiene interés en solicitar o conocer un tema, el interesado debe interesarse por ir a conocerlo no solo esperar a que le llamen para que le informen, por lo que si ha tenido mucho interés en conocer ese tema podría haberse acercado al Ayuntamiento, matizando que en la comisión informativa se habló de este tema, para aclarar las dudas que tuviera. Explica que ella se ha encontrado este asunto resuelto al llegar al gobierno, se le va a pagar al propietario con todos los derechos lo que le corresponde, y eso se va a hacer, solucionar un conflicto de 34 años ahora, cosa que ve muy bien.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 14 votos a favor (IU, PSOE y APD), 2 votos en contra (UPOA) y ninguna abstención el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el octavo expediente de modificación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019 (Modificación de Crédito por suplemento de créditos financiado con bajas por anulación):

EMPLEOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo 6: Gastos Inversiones reales.....5.282,35

TOTAL EMPLEOS5.282,35

RECURSOS

BAJAS POR ANULACIÓN 5.282,35

Capítulo 6: Gastos Inversiones reales.....5.282,35

TOTAL RECURSOS5.282,35

SEGUNDO.- Que este expediente de modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 9/2019.

La Sra. Alcaldesa declara abierto el primer turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D. Antonio Zurera, de UPOA, al declinar su intervención el portavoz de APD.

El Concejal señala que su grupo político no está de acuerdo porque acoger estos 38.874 euros de la partida de la mejora de la periferia del Castillo, que es 1% cultural, supone que la partida se queda a cero, indicando que es información que le ha dado la Sra. Interventora. Continúa explicando que se les informó en su día que hay un informe de obras por el costo de esos alrededor de 40.000 euros para hacer una obra urgente en las laderas del Castillo antes de la Feria Real, y ese era el dinero que se iba a coger para



hacer esa obra urgente, pero no ha habido ninguna reunión de la delegación de obras para informar al respecto, aunque él lleva unos días intentando localizar ese informe pero le ha sido imposible por diversos motivos (trabajadores de vacaciones, otros que no lo conocen, etc.). Indica que, que ellos conozcan, ese proyecto no se ha ejecutado, para sujetar la caída de una torre, por la caída de una valla para que no se volviera a caer. Recalca que es un proyecto redactado por el arquitecto municipal y cuya financiación se iba a dar con este dinero, y ya no queda. Explica que están, en caso de votar afirmativamente, quitando la financiación prevista para la ejecución de una obra urgente, incluso en el tiempo, por lo que solicita que se les remita, cuando sea posible, el informe que hizo el Sr. Arquitecto, y saber si este proyecto se ha ejecutado, ya que ellos no saben si esto ha sido así porque no tienen esa información, y lo que ellos saben es que no ha sido así, y que ese dinero estaba destinado para esa obra urgente, para antes de Feria Real.

Seguidamente toma la palabra D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera, portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

El Sr. Martín indica que su partido no se va a oponer a esta modificación presupuestaria porque saben que si Aguilar de la Frontera quiere tener una feria, la feria cuesta y, si quieren que sea de calidad, hay que hacer una inversión. En este punto, recalca que no se van a oponer, pero se van a abstener, indicando que lo que sí les gustaría es tener el compromiso por parte de su grupo político, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa, de que las obras señaladas por el portavoz de UPOA, que son necesarias sobre esa muralla del recinto del Castillo, se intenten hacer con alguna otra partida o alguna subvención que se pueda tramitar por parte del Ayuntamiento.

Concluido el primer turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa declara abierto el segundo turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Zurera, portavoz de UPOA.

El concejal explica que ellos no tienen el compromiso de que esas obras se vayan a realizar, no han tenido reunión con la delegación de obras donde poder poner sobre la mesa los datos que conocen. Señala que no tienen conocimiento de que el gobierno municipal vaya a realizar esta obra con otro dinero, y lo que sabían por información de la anterior delegación es que hay un informe redactado para esta obra y que ese iba a ser el dinero que se iba a destinar a ello. Indica que, sabiendo ellos eso, creen que es una irresponsabilidad destinar ese dinero a otra cosa cuando hay un informe hecho para ejecutar esa obra ya.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Flores.

La Sra. Flores comienza comentando que ellos se preocupan de la población de Aguilar y de sus ciudadanos tanto como el resto de grupos políticos, cree que bastante, por lo que indica que ellos no van a poner en riesgo en ningún momento la seguridad en el entorno del Castillo o a ese peligro que parece que hay por desprendimiento. Destaca que se ha actuado, que hay una malla y una valla para que no vayan las piedras hacia el recinto ferial y que va a estar cerrado el entorno que está inmediatamente debajo de este lugar para que no haya acceso. Señala que en ningún informe ha visto que haya algún peligro en el Recinto Ferial, por lo que la urgencia es relativa. Hace referencia a lo aportado por el portavoz del PSOE, diciendo que ellos están de acuerdo y que quieren darle a Aguilar la Feria que necesita, un poquito diferente, pensando en la población de Aguilar y en que la disfruten todos, sin obviar en ningún momento la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de Aguilar. Finaliza la intervención señalando que tendrán en

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

cuenta la opinión del Sr. Zurera y estarán atentos a si sale alguna subvención e intentarán quitar de ahí el peligro al máximo, recalcando que ellos no quieren poner en peligro a la ciudadanía de Aguilar.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 10 votos a favor (IU), 2 votos en contra (UPOA) y 4 abstenciones (PSOE y APD), el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el noveno expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019.

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3360-622.03	MEJORA PERIFERIA DEL CASTILLO (1 % CULTURAL)	38.874,96
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CREDITO	38.874,96

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
3380-226.30	FERIA REAL	38.874,96
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CREDITO	38.874,96

SEGUNDO.- La presente modificación presupuestaria no conlleva trámite de publicación ni exposición pública, entrando en vigor desde el momento de su aprobación.

4.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

A este respecto, la Sra. Alcaldesa apunta tener conocimiento de la comisión informativa para qué es esta modificación. A continuación la Sra. Flores declara abierto el primer turno de intervención, rehusando de utilizar su turno el Sr. Portavoz de APD, el Sr. Urbano. Por lo que toma la palabra el Sr. Antonio Zurera, portavoz de UPOA.

Se limita a anunciar el sentido de su voto, alegando que es un compromiso de privatización de un servicio público durante 4 años, por lo que votarán en contra.

El resto de portavoces no utilizan su derecho de intervención. De igual forma, no es necesaria una segunda intervención por ninguno de los grupos políticos.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 14 votos a favor (IU, PSOE y APD), 2 votos en contra (UPOA) y ninguna abstención el siguiente ACUERDO:

“Estando próxima la finalización del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de grúa municipal en el municipio de Aguilar de



la Frontera, se hace necesario proceder a una nueva licitación del servicio, considerándose conveniente que la misma se extienda desde el inicio del próximo año hasta finales de 2020.

En este sentido el artículo 117.2 “Aprobación del expediente” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece: “2. *Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.*”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que el Pleno de la corporación asuma el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de estas anualidades con el importe necesario para la financiación del contrato.

El precio del contrato se fija en 8.352,00 euros anuales, IVA excluido, por lo que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 10.105,92 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior el Pleno Municipal ACUERDA:

Primero.- Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente la prestación del servicio de grúa municipal en el municipio de Aguilar de la Frontera, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2020	10.105,92 euros
2021	10.105,92 euros
2022	10.105,92 euros
2023	10.105,92 euros

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN AGUILAR DE LA FRONTERA EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020-2021.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para introducir este punto.

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

La Sra. Flores indica que cuando el Ayuntamiento se constituye se encontraron que el contrato de Ayuda a domicilio había terminado, que no había ningún pliego, por lo tanto había que acudir a Diputación para que hicieran un pliego, que llevaba un poco de tiempo, lo que ha hecho llegar a la situación actual. Señala que, desde Izquierda Unida, siempre se ha apostado por que este servicio se haga lo mejor posible con los medios de que se dispone. También apunta que, a todas luces, tanto el empresario como los trabajadores se encuentran en unas condiciones bastantes indeseables, ya que no se les paga adecuadamente a las trabajadoras, porque el presupuesto que se destina a este servicio es mínimo, por lo que es insuficiente. Indica que, por otra parte, los estudios económicos hechos desde Diputación y por los servicios técnicos del Ayuntamiento hacen ver que es insuficiente el beneficio industrial que obtiene la empresa que se dedica a ofrecer este servicio. También aclara que está habiendo impugnaciones a los pliegos que se están presentando, por lo tanto, ese detalle nos está condicionando puntualmente sobre todo aquello que no debemos o sí debemos incluir en estos pliegos, a pesar de ello, apuestan por, por lo menos, aunque parezca testimonial, esperando que ojalá no lo sean, que se consideren las mejoras laborales a las trabajadoras del servicio, que se valore menos la puntuación en lo económico, o sea, en la reducción del precio, volcándose en los beneficios laborales a las trabajadoras en la medida en que se está pudiendo. Señala que se ha hecho hincapié en que los desplazamientos también aparezcan en ese pliego de condiciones, y se ha intentado mejorar en la medida que se ha podido. Avisa que se corre el riesgo de que haya impugnación, a pesar de todo lo que se está haciendo y con el “cariño” que se está tratando el tema. Para finalizar, aporta el pliego diciendo que ya lo conocen y cuentan con la última información hecha por el Sr. Secretario.

La Sra. Alcaldesa abre el primer turno de intervención, el cuál es tomado por el Sr. Mateo Urbano, como portavoz de APD.

El Sr. Concejál opina que este es un punto que tanto ellos, como miembros de la corporación, como los antecesores lo han tenido como un punto importantísimo, ya que se está hablando de la prestación de un servicio que es mínimo, prácticamente, el que se le aporta a gente con necesidades y que además, está repercutiendo y ha repercutido tiempo atrás con los trabajadores, con las empresas, sabiendo lo que ha pasado en el municipio a este respecto, conociendo todos los miembros del pleno la historia. Señala que cuando se habla de ayuda a domicilio, hay quien le pone más énfasis en el populismo de vender humo y quien de verdad conoce el sistema y habla realmente de la situación. Continúa, señalando que en ese sentido, APD se reafirma en algo que ya dijo hace tiempo, que cuando se les habla a las trabajadoras de la municipalización, o de alguna cuestión relativa a procedimientos “extraños”, hay que ser rigurosos. Prosigue, señalando que el Sr. Secretario y la Sra. Interventora han informado que este servicio no es competencia del Ayuntamiento, sino de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, y que eso, a veces no se nombra porque no interesa, pero hay que decirlo. Califica de “marrón” el que está teniendo el Ayuntamiento con las trabajadoras, con los usuarios y con la propia economía del Ayuntamiento, porque tiene que sufragar los costes que eso conlleva si hay algún problema de pago por parte de Diputación. Indica que lo único que hacen es dedicarle horas, tanto los técnicos del Ayuntamiento como los políticos, para buscarle mejora, de alguna manera. Indica el sentido del voto de su formación, el cual será favorable, pero matiza que esto no quiere decir que vayan a engañar a la gente, hay mejoras salariales, hay mejoras puestas para los usuarios, pero hay una realidad que es la que ha informado el Sr. Secretario, y es que se puede llegar, si

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

no se llega a bajas temerarias, se puede llegar a que haya incumplimientos por parte de los empresarios porque no puedan llegar a cumplir. Prosigue señalando que están siempre por la labor de que el trabajador se beneficie, que el usuario tenga mejoras, pero también que el empresario tiene una empresa para gestionar, esto es un compendio de varios, del trabajador y del empresario. Continúa, apuntando que aquí ha habido una historia de empresas, en teoría, solventes o súper solventes, y que han dado muchos problemas a los trabajadores, que también han habido comisiones de seguimiento que no se han llevado a cabo, también dejadez en cuanto a la atención a los trabajadores, y “machaque” continuo a algunos empresarios. Explica que el tiempo ha ido cambiando las circunstancias. En este punto la Sra. Alcaldesa le sugiere que vaya acabando debido a que está agotando el tiempo de que dispone. Apunta que, en definitiva, van a aprobarlo pero hay que tener en cuenta que este concurso puede estar rozando de nuevo la precariedad.

La Sra. Alcaldesa, da la palabra al siguiente partido político, tomando la palabra su portavoz, el Sr. Antonio Zurera.

El Sr. Concejäl indica, dirigiéndose a la formación de Izquierda Unida que siempre han defendido que su prioridad es la gestión directa del servicio, ya que la consideran la mejor vía para garantizar tanto la prestación como la calidad y las condiciones laborales de las trabajadoras, recuerdan que así no se depende de la empresa de turno, ya que cada año puede cambiar y puede ocurrir, como el año anterior en el que una empresa a la que no le salían las cuentas amenazó con dejar de prestar el servicio, indican que propusieron la creación de una mesa de trabajo política que estudiase cuáles son los diferentes modelos de prestación del servicio, siempre garantizando la calidad del servicio. Indica que estas palabras no son suyas, sino de Ángel Cardo Flores, portavoz de Izquierda Unida, en el pleno del 11 de Enero de 2018, donde se aprobó el anterior pliego de condiciones. Apunta que el Pliego que se presenta es exactamente el mismo pliego con algunas modificaciones jurídicas, con sus mismas variantes, con las variantes legales que obedecen al tema de la Ley de Contratos y demás, el mismo que el año pasado Izquierda Unida tenía este argumento y una abstención, este año el mismo pliego, nuevo argumento y un voto a favor por parte del grupo municipal de Izquierda Unida. Reitera que no hay cambios, que este es el pliego de condiciones que tenía preparado el PSOE, exactamente el mismo pliego y por el mismo tiempo, un año, prorrogable a otro. Recuerda que ya lo dijeron en el discurso de la constitución de la corporación, que a Izquierda Unida le toca cumplir y al resto de la oposición defender su programa. Señala que lo que han oído de la Sra. Alcaldesa en campaña electoral (matiza que, por suerte, hay hemeroteca), es defender la municipalización del servicio de ayuda a domicilio aunque acaba de decir una cosa radicalmente distinta, sin embargo traen la licitación de este servicio público para su privatización por un año prorrogable a otro, lo que nunca se había dado en este Ayuntamiento, ya que siempre había sido, como máximo, durante un año. Indica que muy distinto a lo que, por ejemplo, ha pasado en Montemayor, donde el mismo partido, Izquierda Unida, que tiene mayoría absoluta, defendió la municipalización de este servicio en campaña electoral, y desde el jueves pasado, aprobado en el pleno por unanimidad, ya hay una mesa de trabajo, montada, que se tiene que reunir antes de un mes para la municipalización del servicio de ayuda a domicilio, que lo único que hace es dar derechos laborales a los trabajadores y prestaciones a los usuarios. Continúa explicando que sobre si se puede hacer o no, no tienen la más mínima duda, que han tenido reuniones con bastantes colectivos y trabajadoras de ciudades y pueblos donde se ha hecho y solo falta voluntad política. La

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(3770463E45984C680721)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

Sra. Alcaldesa le conmina a que vaya terminando con su intervención, ya que el tiempo se le ha acabado. El Sr. Zurera explica que cuando ellos defendían en campaña electoral la municipalización de este servicio público después de mucho debate, de ver experiencias de otros sitios, de ver argumentario jurídico, de ver argumentario sindical y político, lo hacían sabiendo exactamente lo que se iban a encontrar, matiza que lo dice porque están escuchando muy reiteradamente eso de “yo no sabía cómo estaba esto”. Apunta que UPOA tiene un compromiso con sus electores, con el pueblo de Aguilar y con las trabajadoras de ayuda a domicilio, y por tanto, defenderán la municipalización de dicho servicio, indicando que otra cosa es que, paralelo a este pliego de condiciones, hubiera una propuesta de puesta en marcha de una mesa de estudio, señalando que entonces habrían aprobado, o no, este pliego porque tiene muchas deficiencias. En este punto, la Sra. Alcaldesa le recuerda al Sr. Zurera que lleva una intervención de 4 minutos y medio, dándole el Sr. Zurera las gracias por su generosidad. Lanza una pregunta a la Sra. Alcaldesa, “¿contempla usted y su grupo municipal que la ayuda a domicilio de Aguilar la lleve directamente la Diputación?”

La Sra. Alcaldesa otorga el turno de palabra al portavoz del PSOE, el Sr. Juan Carlos Martín.

El Sr. Martín comienza su intervención indicando que votarán a favor del pliego de condiciones, tras las aclaraciones realizadas en este día por parte del Sr. Secretario del Ayuntamiento en la reunión de portavoces. Señala que consideran que las condiciones del pliego podrían ser mejores, pero el ordenamiento jurídico actual no lo permite y se pueden plantear demandas por parte de las empresas licitadoras, que lo único que van a hacer es volver a “poner más palos en las ruedas”, e incluso tener que quitar algunas de las condiciones que con tanto esfuerzo se han podido meter. Reitera que espera que salga adelante y, con el tiempo, se puedan ir mejorando los servicios que se van dando en ayuda a domicilio, porque no son menores, ya que los servicios a domicilio defienden a las personas con dependencia en grado 1 y grado 2, y es lo único que éstos tienen, que no llegan a tener una puntuación como para llegar a plazas residenciales o a plazas de otro tipo de asistencia, y el trabajo que realizan estos trabajadores y el servicio que se da a los usuarios dependientes de grado 1 es esencial ahora mismo. Dice que ojalá con el tiempo se pueda llegar a otras condiciones tanto para los usuarios como para los trabajadores de este servicio, y vuelve a reiterar el sentido de su voto, favorable al pliego.

La Sra. Alcaldesa abre el segundo turno de intervenciones, volviendo a hacer uso de él el Sr. Mateo Urbano, como portavoz de APD.

El Sr. Urbano dice que el precio de la obra que se ha estipulado no se puede modificar desde el Ayuntamiento porque no depende de ellos, como se ha dicho, y que ellos defienden también todas las mejoras que haya para los trabajadores reiterándose en lo que dijo antes y un seguimiento para que la empresa adjudicataria cumpla con lo que ponga en el contrato.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Antonio Zurera, portavoz de UPOA.

El Sr. Zurera abre su intervención señalando que el ordenamiento jurídico permite presuntamente la municipalización del servicio de ayuda a domicilio como así lo demuestra la cantidad de pueblos y ciudades que lo tienen. Señala que ellos tienen total rigurosidad en lo que están planteando y que lo demuestran la cantidad de pueblos y ciudades que tienen municipalizado el servicio, la cantidad de puestos de trabajo que



se crean o el bienestar laboral y de los usuarios con la municipalización. Indica que en la reunión que han tenido les ha informado perfectamente el Sr. Secretario y les ha dicho puntualmente que este pliego está hecho para que nadie haga una subida a los trabajadores, y seguramente va a ser recurrido por eso, pero se vende humo, se vende lo que se quiere que se escuche, probablemente el pliego será recurrido y probablemente tendrán que evitar eso. Continúa diciendo que lo que para ellos da seguridad jurídica y seguridad laboral a las trabajadoras es la municipalización, por eso ellos apuestan por ello al 100%, y lo que da mejores servicios a los usuarios es la municipalización. Prosigue lamentándose de que está harto de escuchar el tema de las empresas y reitera vehementemente que absolutamente ninguna empresa cumple con las trabajadoras, que les ningunean en los precios, en no pagarle las horas a su precio, en no pagarle los traslados, en la ropa, en las vacaciones, en las horas, en todo, y vuelve a repetir que ninguna cumple con las trabajadoras, porque las empresas están para ganar dinero y cuando se cansan, pues si el dinero tiene que salir de las trabajadoras, lo sacan de las trabajadoras. Explica que la Sra. Alcaldesa lo que defendió en la campaña electoral no fue esto, sino la municipalización del servicio de ayuda a domicilio y hace referencia a lo que dijo, señalando el medio y el minuto del debate a 7 donde dijo textualmente “hay que municipalizar la ayuda a domicilio”, aunque no dijo en qué año ni en qué legislatura, pero lo dijo, esa fue su propuesta y lo que anunció al pueblo de Aguilar en las elecciones; ellos también y por eso defienden eso, porque fue lo que prometieron y lo que dijeron.

Tanto PSOE como Izquierda Unida, rehúsan de usar su derecho a la segunda intervención, pero la Sra. Alcaldesa contesta al Sr. Zurera.

La Sra. Carmen Flores dice que va a responder a dos preguntas del Sr. Zurera. Empieza diciendo que ella nunca ha dicho que ella no sabía cómo estaba esto, sino que sí lo sabía y que por eso se presentó a las elecciones municipales, y por eso está aquí, porque la gente ha confiado en lo que ella ha dicho. En segundo lugar afirma que ella no vende humo, que ella es “más clara que el agua”, clarísima, y que partiendo de esa base se ratifica en todo lo que ha dicho en la campaña, en todo lo que se habló desde Izquierda Unida en la anterior corporación respecto a la ayuda a domicilio, ellos son partidarios de municipalizar el servicio de ayuda a domicilio. Pero también dice que ella no es “maga” y que eso de la noche a la mañana no se hace, sino pensando, trabajando y peleando, y alega que eso no lo ha dicho el Sr. Zurera, en las administraciones, tanto en las del Estado como en la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que nuestros representantes políticos en el Estado y en la Junta de Andalucía pelearán para que suban esos 13 euros. Asegura que no sabe hasta qué punto les van a escuchar pero que, desde luego, les van a oír, igual que desde aquí les oyen cuando intentan pelear un pliego arrancando con uñas y dientes lo que pueden, todo para que sea realidad en lo posible, sin magia, sin humo como vende el Sr. Zurera, en muchos momentos. Asegura que van a seguir trabajando seriamente sin escuchar ese torpedeo continuo, negativo, a todo lo que se propone en este Ayuntamiento, que no entiende por qué, y que no tiene que estar enfadado cada vez que propone algo en este Ayuntamiento, que este grupo de gobierno, piensa en muchas cosas lo mismo que el Sr. Zurera, pero que tienen tiempos diferentes y métodos diferentes, que en eso no van a coincidir en la vida. Para terminar, alega que van a aprobar este pliego con todos los inconvenientes que tiene porque es el mejor que han podido sacar desde su posición de grupo de gobierno municipal y que van a seguir peleando en la Diputación, en la Junta de Andalucía y en el Gobierno, desde su

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

representación política para que esto sea una realidad lo más cercana a lo que les gustaría que fuese y asegura que van a avanzar a su pesar.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 14 votos a favor (IU, PSOE y APD), 2 votos en contra (UPOA) y ninguna abstención el siguiente ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2020-2021.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación del referido contrato, cuyo valor estimado asciende a 4.296.947,48 €.

TERCERO.- El presente contrato se tramita anticipadamente por lo que la adjudicación del mismo y el gasto correspondiente se somete a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

QUINTO.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

SEXTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante:

Presidencia:

- D^a. Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa, o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante del grupo municipal mayoritario de la oposición.

- D. Joaquín Alonso Varo, Secretario General, o quien legalmente le sustituya.

- D^a. María Campos Flores, Interventora de Fondos, o quien legalmente le sustituya.

- Un representante del Instituto Provincial de Bienestar Social.

- Un funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Secretario:

- D. Manuel Valle Romero, Técnico de Gestión adscrito a la Secretaría General.”

6.- DICTAMEN-MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL ACEITE DE CALIDAD, PRESENTADA, A INSTANCIA DE LA COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA (COAG ANDALUCÍA), CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Por el Concejal Delegado de Agricultura Don Manuel Olmo Prieto se procedió a dar lectura al dictamen-moción que dice:

“Andalucía cuenta con **1,5 millones de hectáreas de olivar** repartidas por **más de 300 municipios** y ocupando a **200.000 olivareros profesionales**, que generan cada año unos **18,7 millones de jornales**. Es un sector cuyo valor de producción alcanza los **2.800 millones de euros anuales**, en torno al **30% de la**



producción final agraria andaluza, y está especialmente vinculado a las entidades de economía social, que tienen un gran arraigo en el territorio, contribuyen a un mejor reparto de la riqueza, a la creación de empleo y a la fijación de población al territorio rural.

Sin embargo, a pesar de que **Andalucía** es la principal región productora en el ámbito internacional, **cuenta con los precios en origen más bajos de toda la UE** e incluso llegando a situarse **por debajo de los costes de producción** (el coste medio ponderado de producción de aceite de oliva en España, según el Consejo Oleícola Internacional, se estableció en 2015 en 2,75 euros/kg de aceite de media).

Precisamente la campaña se inició en 2018 con un 26% de caída de precios (a una media de 3,53 €/kg), según datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, y ha continuado **la tendencia bajista** durante el presente año 2019 hasta bajar a un 44% menos (una media de 1,99 €/kg en la primera semana de junio), justamente en un contexto internacional de menor producción, principalmente en los países extracomunitarios. De manera que se prevé una considerable demanda de aceite mundial, ya que el consumo previsto absorberá toda la producción según avance el ejercicio y se agoten las existencias en otros países.

Además, debemos tener en cuenta que las condiciones meteorológicas de escasez de lluvias de esta primavera auguran que la próxima campaña de aceite de oliva será media-baja.

Estos precios que se están registrando en origen y que se encuentran por debajo de los costes de producción, suponen una práctica abusiva (de precios predatorios o dumping) que **repercute negativamente en uno de los principales tejidos productivos de nuestra región**. Una coyuntura irracional que provoca **una situación insostenible para el agricultor** y hace que los operadores del mercado no puedan competir, quiebren y desaparezcan, mientras que los grandes operadores ganan cuota eliminando competencia y promoviendo tendencias oligopolistas en el mercado.

Así, **estos precios afectan principalmente a la rentabilidad de numerosas plantaciones tradicionales de pequeña y mediana dimensión**, generadoras de empleo (en torno al 40% del empleo agrario) y de riqueza para nuestros pueblos, con una gran contribución social que fija población al territorio, producen aceites de gran calidad y ofrecen mayor durabilidad frente a las plantaciones superintensivas, que generan aceites cuyas características organolépticas perduran poco en el tiempo y en las que únicamente prima el rendimiento.

El olivar tradicional es un modelo productivo que ha sido reconocido por la PAC, originando el actual patrimonio social y económico de nuestra región y posicionándose como protagonista de la **dieta mediterránea**.

Es un modelo productivo que representa **la única alternativa de cultivo y de ingresos en más de 300 municipios andaluces** (en algunos casos, explotaciones en pendiente superior al 15%), que genera productos de alta calidad, sin riesgos para la seguridad alimentaria y una gestión sostenible de nuestro entorno. Precisamente, en el municipio de Aguilar de la Frontera el olivar representa en torno al 86% de la superficie agraria alcanzando unas 12440 hectáreas aproximadamente.

Estos valores medioambientales y sociales que representan las plantaciones

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

tradicionales merecen **una diferenciación en el mercado y un apoyo adicional** frente a aquellas otras cuyo modelo productivo es superintensivo, que consume más recursos sin generar prácticamente empleo y que, en muchos casos, se han convertido en el nuevo refugio de grandes inversores opacos y fondos de inversión nacional e internacional, debido a la escasa rentabilidad de los productos de ahorro y la coyuntura económica general. De manera que se estima que son ya más de 100.000 hectáreas de olivar las que corresponden a este modelo productivo intensivo. Este incremento de superficie de olivar superintensivo contribuye a que **la industria pueda presionar al sector productor con precios a la baja.**

En definitiva, consideramos que es de justicia **reivindicar y apoyar estas consideraciones** que afectan de manera tajante **a todos los municipios olivareros andaluces**, en defensa de un modelo del olivar tradicional y unos precios justos **que dignifiquen la renta de nuestros agricultores y el futuro de nuestros pueblos.**

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Mostrar el apoyo al olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de calidad que se evidenciará en **la manifestación conjunta de las Organizaciones Agrarias y Sindicales convocada para el próximo día 9 de julio en Sevilla.**

2.- Instar a las administraciones competentes a **actualizar los precios de activación del almacenamiento privado** de aceite dada la grave distorsión del mercado debido a los bajos precios.

3.- Mostrar el apoyo para la puesta en marcha de **la autorregulación del mercado** a través de la Interprofesional del Aceite de Oliva para acciones concertadas, almacenar excedentes, o crear o retirar stocks.

4.- Formular una **Declaración Institucional en favor del olivar tradicional**, garante del aceite de oliva de calidad y de la sostenibilidad económica, social y medioambiental del medio rural andaluz.

5.- Instar al Gobierno a que incluya **al olivar tradicional en las ayudas asociadas de la PAC.**

6.- Mostrar el apoyo para que **las administraciones persigan la venta a pérdidas con mayor beligerancia** y para que Competencia inicie de oficio una investigación de mercado del aceite de oliva.

7.- **Exigir controles a las importaciones** de aceite de otros países para evitar situaciones de fraude.

8.- Reclamar que **se garantice la trazabilidad del producto**, se establezcan fuertes **penalizaciones al fraude**, aumentando las sanciones y convirtiéndolas en ejemplares y no reincidentes. Y además, pedir que se **augmenten los controles de tráfico de perfeccionamiento de activos** que ofrecen dudas considerables en la actual situación de mercado.

A continuación la Sra. Alcaldesa da paso al primer turno de intervención, tomando la palabra el portavoz de APD, el Sr. Mateo Urbano.

El concejal señala que van a aprobar la propuesta porque, entre otras cosas, como dice la moción, Aguilar tiene un 86% de la superficie cubierta de olivar y todo lo



que repercute positivamente a Aguilar, lo van a aprobar. Aprovecha para señalar que también debería de venir alguna moción donde se haga hincapié en la bajada del precio del gasoil que también tiene mucha repercusión para el agricultor. Finaliza su intervención que su voto va a ser a favor.

Toma la palabra, a continuación, el portavoz de UPOA, el Sr. Zurera.

El concejal señala que están totalmente de acuerdo con la moción, la ven oportuna y necesaria. Dice que están de acuerdo no solamente con los acuerdos que plantea la moción, sino también con el argumentario. Según él, por primera vez, al menos que él conozca, desde organizaciones agrarias se manifiestan en contra de la producción intensiva que lo único que hace es acabar con los jornales en el campo andaluz y en el olivar y también un ataque feroz al medio ambiente, por tanto, la consideran una moción muy interesante y oportuna en el tiempo.

A continuación toma la palabra el Sr. Juan Carlos Martín como portavoz del grupo municipal del PSOE.

El Sr. Martín dice que desde el PSOE se presentó esta moción pero después ha sido grato que todos los grupos se unan a la misma moción y por eso pretenden que sea la adecuada la que se apruebe, porque ellos como partido político ven importante que las asociaciones agrarias hagan una defensa de su trabajo. Señala que para Aguilar es importantísima esa moción, porque Aguilar se basa, sobre todo, en el olivo de cultivo tradicional y el olivo en pendiente y deben realizar una defensa de este tipo de cultivo frente al olivo en intensivo y súper intensivo que hay por toda la carretera de Málaga. Indica que es una competencia desleal con el agricultor y con el medio de vida de nuestro pueblo y por eso, con acuerdo con asociaciones agrarias, seguirán apoyando para que se puedan llevar a cabo estos puntos que quieren reivindicar.

Toma la palabra por Izquierda Unida el Concejal de Medio Ambiente y Agricultura, el Sr. Manuel Olmo.

El Sr. Olmo agradece a todos los partidos el apoyo a estos acuerdos. Indica que, desde Izquierda Unida son conscientes de que la agricultura tiene una importancia socioeconómica vital para Aguilar, que el sector agrícola crea empleo, crea riqueza y contribuye al aprovechamiento de recursos naturales y, por todo ello, quieren comentar, tal como reflejaron en su programa, que están poniendo en marcha una serie de proyectos y actuaciones para formar y defender a los agricultores, que son quienes nos dan de comer, todo ello promoviendo una agricultura que sea sostenible. Añade que creen que solo desde este punto de vista pueden preservar el futuro socioeconómico de Aguilar y de sus ciudadanos.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún partido desea usar su segundo turno de intervención, declinándolo todos ellos.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad el Dictamen-Moción relativo a la defensa del olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de calidad, presentada, a instancia de la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía), conjuntamente por todos los grupos municipales, anteriormente transcrita.

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

7.- APOYO A LA CANDIDATURA DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta presentada por Diputación. Posteriormente pregunta a los grupos políticos si desean intervenir, rehusando dicha propuesta todos ellos.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad el siguiente ACUERDO:

“El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, **MANIFIESTA:**

Su apoyo a la candidatura "**Participación de la Diputación de Córdoba en la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas**" presentada por la Diputación de Córdoba a la Primera Edición de Galardones: *El Poder de lo local, 40 años de historia*, convocada por la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias), a propósito de la conmemoración de los 40 años de ayuntamientos democráticos en Andalucía, según lo establecido en las bases reguladoras establecidas, concretado en:

- Reconocer que la localización de actuaciones de Diputación de Córdoba en apoyo a las metas de los ODS, realizada en el documento *Participamos Dipucordoba 2030*, constituye un ejemplo innovador, de fácil replicabilidad o transferibilidad, que genera cohesión y responsabilidad social y que tendrá un impacto e implementación favorable a mejorar la visibilidad del apoyo al Desarrollo Sostenible de los servicios públicos que ofrece en la provincia de Córdoba.
- Observar que da visibilidad a la mejora de la sostenibilidad de los servicios públicos supramunicipales en los que se participa al localizar su apoyo a las metas de los ODS.
- Entender el interés que representa para la transparencia y la implicación de los actores que en su realización participan.”

8.- MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Sra. Alcaldesa interviene para aclarar que en la Comisión de Patrimonio hay representación que nombraron, estando simplemente Francisco Cabezas, que es un técnico del Ayuntamiento, y también asiste a esa reunión ocasionalmente el arquitecto municipal dependiendo del tema que se va a tratar en la Comisión, se trataría de ampliar para que él también pertenezca a esa Comisión de Patrimonio.

El Sr. Secretario interviene para concretar que cuando la Comisión trate de asuntos relacionados con la arquitectura o el urbanismo el representante será el arquitecto municipal y en el resto de los asuntos será Francisco Cabezas.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 14 votos a favor (IU, PSOE y APD), 2 abstenciones (UPOA) y ningún voto en contra el siguiente ACUERDO:

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

A fin de conseguir una mayor eficacia de la representación municipal en la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, esta Alcaldía propone el nombramiento en dicho organismo de los siguientes representantes:

- Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

a) En asuntos relacionados con el urbanismo y la vivienda: Don Enrique López Rodríguez.

b) En el resto de los asuntos: D. Francisco Cabezas Pérez.

9.- DICTAMEN-MOCIÓN SOLICITANDO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE CARRETERA DE LA ESTACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE APD.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa que indicó al Sr. Portavoz de APD, Mateo Urbano Cosano que, como le indicó anteriormente, le iba a pedir que dejara este asunto sobre la mesa, porque el criterio era ver todas las solicitudes de nombres de calles que hay, pero el Sr. Mateo estimaba seguir con la propuesta. Indica que no les gustaría tener que votar en contra, pero si no votasen en contra y hubiera una abstención, saldría adelante, por lo tanto, están obligados a votar en contra para que siga otro procedimiento.

A continuación tomó la palabra Don Mateo Urbano Cosano, Portavoz del Grupo Municipal de APD, que manifestó que mantiene la moción porque quieren ser coherentes con lo que dicen y con lo que hacen, entre otras cuestiones, porque el argumento que le ha dado la Sra. Alcaldesa para retirarla antes, no le ha convencido, porque le ha dicho que hay una serie de solicitudes pero, ni conoce el procedimiento ni sabe cómo se han hecho las últimas que se han cambiado ni si se ha establecido un orden como así se lo ha hecho ver. En este sentido, indica que ya lo hicieron en la legislatura anterior solicitándolo como marca y establece la ley y ahora lo mantienen. Comenta que entiende que si su grupo quiere votarlo (Izquierda Unida), simplemente tiene que votar a favor, y si no quiere, para eso tiene su mayoría, para utilizar otras fórmulas, que al final no sabe si será la de ordenar las calles por orden de entrada, pero seguro que el criterio que utilice será el que la Sra. Alcaldesa entienda mejor, no el que ellos presenten, por ello van a mantener la moción.

A continuación D. Mateo Urbano Cosano procedió a dar lectura al dictamen-moción que dice:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Que en los primeros días de Octubre de 2018 se presentó escrito por parte de APD Progreso y Democracia de Aguilar solicitando a este Ayuntamiento el cambio de nombre de calle y que hasta la fecha no se ha tenido respuesta por parte del Ayuntamiento al respecto, habiéndose presentado anteriormente otro escrito similar, si bien el anterior escrito no se presentó con recogida de firmas al no ser necesario al tratarse de un vecino Ilustre tal y como recoge el Reglamento de Distinciones de este Ilustre Ayuntamiento volvimos a solicitarlo acompañando en esta ocasión la firma de 102 vecin@s por lo que exponemos lo siguiente:

Como Grupo Político Municipal A.P.D. Progreso y Democracia de Aguilar, vengo a exponer nuestra solicitud de cambio de Nombre de Calle, concretamente la

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

denominada en el viario público de este ayuntamiento Carretera de la Estación, para que pase a denominarse Calle Joaquín López Luque, el motivo del cambio de nombre viene producido al entender que nuestro vecino Joaquín López Luque, Medalla de Oro de la Ciudad que fue acordado en pleno del día 30 de Septiembre de 2010 y aprobado por mayoría absoluta de todos los miembros de la corporación municipal por los hechos ocurridos tan lamentablemente el día 16 de Agosto de 2010 en las inundaciones que padecieron nuestro pueblo, en aquella ocasión nuestro vecino antepuso salvar la vida de un vecino a riesgo de perder la suya, hechos que quedaron de manifiesto y así se le agradeció en el pleno anteriormente mencionado. Como bien que la medalla de nuestra ciudad vino en parte a reconocer el mérito, entendemos que sería de justicia poner su nombre a una de las calles de nuestra ciudad, concretamente donde se produjeron tan lamentables acontecimientos y que además es la calle donde reside tan honorable vecino, sería un gesto por parte de nuestro Ayuntamiento el cambio de nombre completando así desde nuestro punto de vista los honores que este vecino merece.

Por todo lo dicho, el Grupo Municipal de Progreso y Democracia de Aguilar en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera somete a votación la siguiente moción para aprobar el siguiente acuerdo:

1º.- Cambiar el nombre de la calle Carretera de la estación por el de Joaquín López Luque, en el menor tiempo posible.

2º.- Dar traslado del acuerdo a la familia.”

A continuación toma la palabra el Sr. Antonio Zurera, como portavoz de UPOA.

El Sr. Zurera indica que el Sr. Joaquín López Luque tiene la máxima distinción que contiene el reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, recalando esto, y por tanto, el máximo reconocimiento que este Ayuntamiento puede dar. Prosigue señalando que hay un error, seguro que por desconocimiento, en cómo se plantea en la moción la concesión de la medalla de oro. Aclara que el pleno del 30 de septiembre de 2010, a propuesta de UPOA de una moción presentada el 15 de septiembre de 2010 y aprobada por unanimidad del pleno, no aprueba la concesión de la medalla de oro sino que incoa el expediente para la concesión de la medalla de oro, siendo nombrado juez instructor Don Francisco José Palma Varo, y no se concede en este pleno, por tanto, la medalla de oro a Don Joaquín López Luque, como dice la moción. Indica que el pleno del 29 de noviembre de 2011, cambia el juez instructor, siendo nombrado Don Jose María Reyes Prieto. Explica que en el pleno del 21 de febrero de 2013, tres años después de cuando dice la moción, es cuando, por unanimidad del pleno y después de dar lectura por parte del juez instructor de la propuesta de resolución, se aprueba la concesión de la medalla de oro por los actos heroicos y por recabar los suficientes méritos sobre Don Joaquín López Luque, ampliamente desarrollado y argumentado en el expediente y en la propuesta de resolución. Por tanto, repite, el pleno de este Ayuntamiento a propuesta de UPOA, concedió a Don Joaquín López Luque la máxima distinción que este Ayuntamiento puede conceder. Señala, a continuación que hay una frase en el argumentario con la que no puede estar de acuerdo, que es cuando dice “la medalla de oro de nuestra ciudad vino en parte a reconocer el mérito”. No está de acuerdo con “en parte”, y dice que lo reconoció con la máxima distinción que se puede y con toda la rigurosidad y convicción que se requiere. Señala que detrás de la concesión de la medalla de oro de la ciudad a Don Joaquín López Luque hay un trabajo profundo, exhaustivo, riguroso, argumentado



y amplio del juez instructor y así consta en el expediente que se presentó en su momento. Finaliza aclarando que no será UPOA quienes se opongan a los acuerdos, por ellos no va a haber ningún problema en aprobar la concesión del nombre de la calle porque la figura del que es medalla de oro de la ciudad, Don Joaquín López Luque, por su honestidad, por su personalidad, por su entrega, merece esto y todo lo que quieran añadir, por tanto, ellos van a votar afirmativamente.

A continuación toma la palabra el Sr. Juan Carlos Martín, del grupo municipal del PSOE.

El Sr. Martín expone que ellos no se van a oponer a que se nombre a la calle con el nombre de Joaquín López Luque, pero que entienden que existe un reglamento y que se debe seguir esa lista de espera que existe en el Ayuntamiento de otras personas, de otras denominaciones, etc., pero no se van a oponer, simplemente se van a abstener y cuando llegue el momento, y se siga el reglamento votarán a favor, porque están seguros de que es merecedor de tal distinción.

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Flores indica que ellos se ven obligados, no a votar en contra de que Don Joaquín López Luque obtenga esta distinción, sino en el procedimiento, y al mantenerse la propuesta, ellos van a votar en contra para que no se siga este procedimiento, sino el que creen conveniente.

En este punto, vuelve a tomar la palabra el portavoz de APD, Don Mateo Urbano Cosano.

El Concejal agradece la aclaración hecha por UPOA, que tiene más datos y lo ha dejado bastante claro y el posicionamiento del PSOE. Lamenta que Izquierda Unida no lo vea así, que lo considera tan respetable como las opiniones personales. Reitera su agradecimiento al resto de grupos.

A continuación toma la palabra el portavoz de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas.

El Sr. Zurera comenta que en el mismo pleno en el que se concede la medalla de oro a Don Joaquín López Luque, UPOA presentó la propuesta de dar el nombre de Manuel José García Caparrós a una calle en Aguilar de la Frontera y se aprobó por unanimidad del pleno, y seis años después aun no se ha cumplido. Indica que estas y otras propuestas han sido acordadas y acordadas por el pleno, y que ese ha sido el trabajo de anteriores legislaturas de anteriores gobiernos. Señala que es necesario poner nombre a las calles acordadas por este pleno, así como quitar otros nombres a diferentes calles del pueblo en cumplimiento de la legalidad vigente, y eso tiene que tramitarlo el gobierno municipal, ya que no se puede hacer desde la oposición. Invita al gobierno municipal a cumplir con los acuerdos plenarios y de otros órganos que también tienen otorgados diferentes nombres a diferentes plazas y que no se han llevado a la práctica. Recuerda que estando la Sra. Alcaldesa en una comisión de gobierno, se aprobó el poner el nombre de Plaza de la República a una plaza, y no hay Plaza de la República en Aguilar. Dicho esto, indica que el reglamento no habla de listas de espera, sino que el pleno acuerda y lo que tiene que hacer el gobierno municipal es cumplir los acuerdos plenarios, y que aquí lo que ha pasado es que el gobierno municipal no ha cumplido los acuerdos plenarios. Afirma que cualquier grupo municipal está en su derecho de, en el momento que quiera, traer una propuesta de dar un nombre a una calle, si se corresponde con el reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento, pero el

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

reglamento no habla de listas de espera. Señala que hay listas de espera por la ineptitud de los gobiernos municipales que no han dado trámite a los acuerdos plenarios, que ese es el problema, y que la lista de espera es la dejadez del gobierno municipal, pero no hay un reglamento que ponga listas de espera en marcha.

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al grupo del PSOE, pero éste reclina usar su turno de palabra. Por lo que a continuación toma la palabra el grupo de Izquierda Unida mediante su concejala, la Sra. Josefa Avilés Luque.

La Sra. Avilés explica que la propuesta que ha hecho la Sra. Alcaldesa al Sr. Portavoz de APD viene porque todos los que han estado ahí anteriormente saben lo que ha ocurrido cuando alguien presentaba el nombre de una calle, todos sabían que habían expedientes a través de mociones o a través de acuerdos plenarios que estaban en un “cajón”, incluso sin saberse dónde estaban. Indica que en el libro de distinciones y honores no se contempla que hayan listas de espera, pero sí hay un acuerdo de que se iba a revisar, de hecho el trabajador de archivo se comprometió y sacó toda la documentación que había, y además a los que lo habían solicitado se les comunicó cuál iba a ser la forma que era esa de presentar las firmas, etc. Explica que si el Sr. Mateo Urbano lo había presentado en el 2018 y ahora presenta las firmas, imagina que estará en ese “paquete” de los nombres de calles a poner. Apunta que ellos saben que eso hay que ponerlo en marcha, de hecho Izquierda Unida también ha hecho propuestas. Aclara que presentarlo por una moción no tiene sentido porque está en el registro y está en esa documentación pendiente de llevarse a cabo. Apunta que el orden se estableció para hacerlo por fechas, mediante acuerdo con la anterior corporación.

A continuación toma la palabra el Sr. Mateo Urbano, como portavoz de APD y que ha presentado la moción.

El Sr. Urbano dice que tiene que dar la razón al portavoz de UPOA en este sentido y que no hay un orden establecido salvo que quieran decir que hay un orden. Relata que en el pleno se han aprobado mociones y esta es otra más, que no pide que lo hagan mañana, sino que voten una moción y que después le den la prioridad que ellos quieran. Prosigue pidiendo que el pleno apruebe el cambio de nombre, porque se ha hecho registro de entrada y posteriormente recogida de firmas. Aclara que no se hizo recogida de firmas porque hubiese un error en la solicitud, porque la solicitud no necesitaba de recogida de firmas, pero si era recomendable para que no pareciese una idea de alguien concreto, que viniese respaldada por 102 vecinos, y lo hicieron posteriormente. Recalca que lo que está pidiendo es que el pleno apruebe el cambio del nombre de la calle y luego, si ellos quieren tener un organigrama o una forma de darle un tiempo a uno o a otro, lo hagan, pero vuelve a pedir que el pleno apruebe la propuesta del cambio de nombre de la calle.

La Sra. Alcaldesa puntualiza que tiene claro lo que propone, pero aclara que esta postura es por ser consecuente con los comportamientos que se han tenido anteriormente, y es una cuestión de consecuencia. Dice que lo estudiarán y que no están diciendo que no al nombre propuesto pero que no van a aceptar este procedimiento.

A continuación se procedió a la votación, rechazándose por tres votos a favor (APD y UPOA), tres abstenciones (PSOE) y 10 votos en contra (IU) el Dictamen-Moción solicitando el cambio de nombre de la calle Carretera de la Estación, presentada por el Grupo Municipal de APD.



10.- MOCIONES

10.1.- SUBSANACIÓN DE ERROR DE HECHO APRECIADO EN EL PUNTO 9º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 1 DE JULIO DE 2019.

Tomo la palabra la Sra. Alcaldesa para dar cuenta de la existencia de un error de hecho en el borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de julio, solicitando la subsanación de dicho defecto.

Apreciada la urgencia de la cuestión el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes (16/17), lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobó el siguiente acuerdo:

“Habiéndose detectado un error de hecho en el punto 9 “Nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados de competencia plenaria” del orden del día del Pleno de organización celebrado el día 1 de julio de 2019, consistente en que se designa como representante municipal en la Escuela Infantil “La Campiña” a Don José M^a Campos Carmona y en la Escuela Infantil “Pompitas” a D^a. Ascensión Pérez Paniagua, cuando debería ser al revés.

Visto el artículo 109 Revocación de actos y rectificación de errores, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece en su apartado 2º: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera ACUERDA:

PRIMERO.- Rectificar el error de hecho apreciado en el punto 9 “Nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados de competencia plenaria” del orden del día del Pleno de organización celebrado el día 1 de julio de 2019, relativo a la designación de representantes municipales en las Escuelas Infantiles “La Campiña” y “Pompitas”.

En base a dicha rectificación:

Donde dice:

*“Escuela Infantil “La Campiña”
Don José María Campos Carmona.”*

Debe decir:

*“Escuela Infantil “La Campiña”
Doña Ascensión Pérez Paniagua.”*

Y donde dice:

*“Escuela Infantil “Pompitas”
Doña Ascensión Pérez Paniagua.”*

Debe decir:

*“Escuela Infantil “Pompitas”
Don José María Campos Carmona.”*

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados así como a los centros educativos afectados.

10.2.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE VEINTE MIL HABITANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Por la Sra. Alcaldesa se puso en conocimiento del Pleno que el día 22 de julio de 2019 se había recibido un escrito de la Gerencia Territorial del Catastro (Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba), en el que se nos requiere que les comuniquemos el nombre de tres ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes a los que votamos para que nos representen en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, comunicación que debemos realizar antes del día 30 de agosto.

Dado que no está previsto realizar ningún pleno antes de dicha fecha la Sra. Alcaldesa propuso la inclusión de dicho punto en el orden del día, lo que fue aceptado de forma unánime por todos los concejales presentes (16/17) lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

A continuación la Sra. Alcaldesa manifestó que su grupo no iba a proponer a ningún municipio para que nos representara en dicho Consejo, preguntando al resto de los grupos municipales si tenían alguna propuesta al respecto.

Todos los grupos municipales manifestaron que no deseaban realizar ninguna propuesta por lo que no se adoptó ningún acuerdo al respecto.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Mateo Urbano, y éste la acepta, teniendo varias cuestiones que plantear.

En primer lugar el Sr. Mateo Urbano alega que en relación con el problema de los vecinos del Cerro Crespo con el anidamiento de golondrinas, que como sabemos están protegidas pero esto no quita que provoquen un gran problema de suciedad, los vecinos piden que por parte de la empresa de limpieza se debería de ir por lo menos 2 veces por semana y limpiar los excrementos, cosa que no se está haciendo a pesar de que ellos mismos ya se lo han dicho. Les ruega que hagan las gestiones necesarias para que el problema desaparezca y se lo haga llegar a la empresa.

En relación a la zona azul, indica que se está gestionando sin haber sacado un concurso público desde hace ya más de 5 años, le pregunta a la Sra. Alcaldesa si va a convocar a la concesión de dicho servicio, como debería ser lógico, y así poder modificar el pliego con nuevas propuestas o piensa.

Otra cuestión es que los vecinos de la calle Málaga alertan del estado del alcantarillado que está ciego y no se ha limpiado. Ruega que se tenga en cuenta ya que, a pesar de la escasez de lluvia, en caso de tormenta u otro factor, deberían estar limpias éstas y las del resto del pueblo, no una vez que se produzca un problema.



Pregunta el concejal: “¿Se ha designado o se va a designar a un guarda ya en los parques y paseos para que no hayan problemas con balones y bicicletas?” Indica que se lo trasladan los vecinos.

El concejal dice que en el polideportivo se estaciona en la calle a ambos sentidos debido al problema de aparcamiento que hay, y eso provoca que, al existir doble sentido de circulación, hayan atascos y peleas por parte de conductores, a la vez que piensan que es un grave problema en el caso de emergencia. Pregunta si podrían estudiar la posibilidad de poner el tramo, al menos de la fachada del polideportivo, en una dirección única en algún tramo horario para que no se produzca esto. Les ruega que lo puedan estudiar y les ruega que si es posible por la policía local que son quienes conocen bien y saben mejor de este tema.

Plantea una cuestión al Concejal de Obras, comentando que en la entrada al parking público del provisional teatro español hay peligro de caída, pide que lo vea y que se pueda evitar algún incidente.

Señala que tenía otra pregunta que le ha aclarado la Sra. Alcaldesa antes del pleno.

Ruega que trasladen a la Policía Local su felicitación y agradecimiento por el acuerdo al que han podido llegar con la alcaldía que se recoge en la resolución 2019/1351 de 19 de Julio de 2019 por su compromiso a cubrir turnos y a estar disponibles para realizar las obras necesarias para garantizar la seguridad. Quiere darle su felicitación y a la vez pedir que pongan en marcha todos los mecanismos para que en el menor tiempo posible esté la plantilla al completo.

Quiere hacer una pregunta sobre la resolución 2019/1341 de transferencia de créditos. Dice que hace una modificación de crédito de 3.200 euros para que, según se indica, una rampa metálica dé acceso al Castillo, la transferencia de crédito viene de la partida presupuestaria que tenía un importe de 15.000 para el concurso de ideas del teatro. Lanza dos preguntas a la Sra. Alcaldesa “¿Considera excesiva esa partida o era una medida electoralista como dijo su portavoz en la anterior legislatura en el pleno de los presupuestos que aprobaron, o es que usted considera que no es necesario un concurso de ideas para hacer tan prometido teatro? ¿Sigue teniendo prioridad la construcción del teatro o ya se irá viendo más adelante?

Prosigue con otra reclamación de los vecinos en relación con el peligro que existe en la carretera hacia Monturque, justo antes de llegar al arroyo Camarata, en el margen derecho hay un hundimiento de la calzada y eso está dentro del viario municipal, ruega que pasen y lo vean y si hay alguna medida urgente que tomar, que la tomen.

Por último, pregunta sobre la calle Villa, sobre la escasez de aparcamiento y la prohibición de aparcar en algunos estacionamientos. Dice que ya preguntó si el terreno que hay justo arriba es propiedad municipal, y si lo es, que lo diga y se estudie la posibilidad de habilitarlo como estacionamiento, ya que está fuera del entorno de la calle Villa y no “rompe” con el Castillo al estar aquello cerrado.

Seguidamente, La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Manuel Olmo Prieto, concejal de Medio Ambiente para que responda al tema planteado por el portavoz de APD en relación con las golondrinas.

El Sr. Olmo indica que él mismo visitó la zona, y que no son golondrinas sino gorriones comunes. Señala que eso necesita permiso de la Delegación de Medio Ambiente, para que su retirada sea en época no reproductora y esto tiene que ser poco a

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

poco. Explica que estos animales tienen una querencia por el mismo sitio y van a intentar retirar los nidos que están sobre la entrada de los bloques que son los que pueden dar más problemas de seguridad. Apunta que eso está en trámite y están a la espera de que llegue el permiso para la retirada. El Sr. Urbano le apunta que le hacía hincapié en la limpieza en tanto llegue el permiso para la retirada a lo que el Sr. Olmo le dice que se llevará a cabo la limpieza.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para contestar a las preguntas que le corresponden a ella.

La Sra. Flores indica que está de acuerdo con la felicitación a la Policía y se le trasladará. Respecto al pliego del Teatro Español, le dice que tienen otro criterio con respecto a cómo hacer ese proyecto y están en ello, ya que es uno de sus principales objetivos junto con la Residencia de ancianos. Expone que son dos objetivos prioritarios tal como dijeron en varias ocasiones, por eso se ha retirado de esa partida. Explica que al resto de cuestiones le va a contestar el Concejal de Obras.

Toma la palabra el Sr. Antonio Maestre Ballesteros como Concejal de Obras del equipo de gobierno.

El Sr. Maestre empieza con el tema de la calle Málaga, e indica que por parte de los vecinos han tenido contacto para ver las deficiencias, con respecto a cosas como los rastros, sitios sin vallar, la señalización del paso de peatones que existe allí y están organizándose para actuar en esa zona e intentar corregir todas esas cuestiones. Indica que también tienen constancia de la situación en que se encuentra parte del viario local de la actual carretera de Camarata, han estado viendo los hundimientos y también están pendientes de ello para que se pueda actuar. Respecto al Teatro Español, señala que, efectivamente, hay un problema tanto de limpieza como el problema de la pared sobre la que está previsto actuar.

Nuevamente toma la palabra el concejal de Medio Ambiente, como responsable de parques y jardines, para informar que en el parque de los niños saharauis hay un guarda, también en el Llano de las Coronadas y a partir de septiembre se va a reforzar con más guardas.

En este punto la Sra. Alcaldesa explica que sobre el tema de la circulación del Polideportivo, se estudiará y se hablará con la Policía Local para que vea dónde está el problema y qué solución se le puede dar. Sobre el aparcamiento de la calle Villa, indica que es verdad que se está restringiendo y es un problema que no haya aparcamiento y también mirarán esa cuestión. Termina agradeciendo al Sr. Urbano sobre las cuestiones planteadas, porque, apunta, “cuatro ojos ven más que dos”, y eso es velar por lo que el equipo de gobierno pueda ayudar a corregir las deficiencias que vean el resto de grupos políticos.

La Sra. Alcaldesa, da el turno al Sr. Antonio Zurera, portavoz de UPOA.

El Sr. Zurera expone que aun no se ha retirado, derogado o hecho un nuevo Decreto, anulando el Decreto que firmo la anterior Alcaldesa, prohibiendo el acceso de todos los concejales de la oposición a ver la documentación que quieran ver, todo ello a pesar de que la comisión informativa le informaron al respecto y parece que la Sra. Alcaldesa desconocía. Señala que están en las mismas condiciones que en la anterior legislatura puesto que ese Decreto sigue en vigor. Apunta que no pueden acceder a la documentación a no ser que pasen diferentes filtros. Propone que o derogue o haga un nuevo Decreto que permita, al igual que cuando era Alcalde Francisco Paniagua, los



años que estuvo, que todos los concejales puedan acceder a cualquier tipo de información que la ley les permita sin pasar absolutamente ningún tipo de filtro como hizo la anterior corporación. Señala que para que pase eso tienen que tomar la decisión la Sra. Alcaldesa, y que como aun no ha tomado esa decisión ellos siguen en las mismas condiciones anteriores. Recalca que no pueden acceder a todo lo que quieren porque están bloqueados. Saca a colación el tema del portal de transparencia, proponiendo que lo ponga en marcha, que ponga en la web del Ayuntamiento el portal de transparencia cumpliendo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, no solo porque les pueden sancionar por no tenerlo sino porque la ley les obliga a tenerlo desde hace años y también para que haya una absoluta transparencia e información a la ciudadanía, como la declaración de bienes de los concejales, lo que se cobra, etc. Conminan a la Sra. Alcaldesa para que ponga en marcha este portal de transparencia. Respecto a la Feria Real, señala que se ha hecho un expediente de modificación de 38.874 euros, además de los 40.000 que ya contemplaba la Feria Real. Apunta que los festejos y fiestas con esta modificación se ponen en 185.724 euros, casi la mitad de lo que contiene el plan local de empleo. Explica que se les dice que se ha tenido que hacer porque el anterior gobierno se lo había gastado todo, por lo que solicita un informe por parte de la Sra. Concejala de Festejos donde se les diga qué se ha gastado del presupuesto y en qué y qué cantidad dinero y en qué se ha gastado estos 38.874 euros de la ampliación realizada. Quiere mandar su felicitación a la Policía Local por la propuesta que ellos mismos han hecho para dar salida al gran problema de tener 11 Policías Locales sobre los 24 que contempla la plantilla. A continuación, expone que la Sra. Alcaldesa ha puesto en marcha un proceso selectivo para el programa “Tu primer empleo”, sin embargo, no lo pone para el programa “Emplea Joven”, “Emplea +30” y “Emplea +45” como lo hacía el PSOE hace 4 años. Afirma que esa manera de actuar, sin tener proceso de selección, les llevó a tener que proponer la puesta en marcha de una comisión de investigación y que su partido (Izquierda Unida) fue uno de los máximos impulsores de esta comisión, y uno de los máximos impulsores en pedir que hubiera un proceso de selección de los 3 trabajadores que para cada puesto de trabajo manda el SAE. Explica que entienden que así lo dice la ley y que se pueden utilizar criterios sociales a la hora de ese proceso de selección de los 3 trabajadores que mandan para cada puesto de trabajo. Añade que eso creo una comisión de investigación, con Fiscalía, con diferentes maneras de entenderlo, aun hay una denuncia en el juzgado, ha intervenido el Defensor del Pueblo, y todo esto por no haber un proceso de selección, volviendo a recordar que el partido de la Sra. Alcaldesa criticó mucho, pero ahora actúa de igual manera, sin embargo para el programa de “Tu primer empleo”, sí, y que no lo entienden. Vuelve a reiterarse en que piden que haya un proceso de selección cuando la Sra. Alcaldesa le interrumpe diciéndole que lleva ya 5 minutos de intervención, a lo que el Sr. Zurera responde diciendo que le quedan dos minutos y que los utilizará en el siguiente turno de intervención.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para responder a lo que la expuesto el Sr. Zurera.

La Sra. Flores dice que llevan un mes y medio en el gobierno, pero según lo que él exige parece que llevan allí dos años. Expone que cree que nadie le ha negado a él el acceso a ninguna documentación, que ella tenga conocimiento, y además en la comisión informativa del otro día dijo textualmente “dad por derogado ese Decreto ya”. Añade que no se ha hecho ni se ha escrito, porque están haciendo cosas mucho más urgentes que esa, porque ya de palabra ha dicho que toda la documentación está a su servicio,

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

siendo otra cosa que en los plenos haya que decir todo lo que se piensa de una manera u otra. Apunta que ya retomarán, en su momento y previo consultado con los grupos, ese Decreto o lo que vaya a haber, pero no va a ser unilateral. Respecto a la Ley de Transparencia, responde que casi no saben cómo funciona la web del Ayuntamiento, casi la Técnico que lleva el tema no ha tenido tiempo de explicarles cómo funciona esto, por lo que es imposible que se haya llevado a cabo todo lo que pide. Le comenta que “magia” no hacen, trabajo sí, mucho y todos los días. Sobre la Feria Real le dice que le contestará la Concejala. Sobre lo del proceso de selección le dice lo mismo, que no se preocupe que ellos abordarán el proceso de selección futuro de todos los contratos que haya que hacer de forma clara, despacio y meditado, pero este que se está haciendo no está meditado por ellos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Concejala Francisca Herrador Cosano, a petición de ésta.

La Sra. Herrador explica que cuando ellos se incorporaron al gobierno ya se habían avisado a varias personas del plan “Emplea”, con lo cual se han encontrado con unas bases establecidas y fijadas. Añade que, cuando a ellos les toque tener que hacer las bases, las harán justo como la manera de pensar que tienen, que es creando una comisión de selección, una comisión de seguimiento y todo lo que se tenga que hacer, pero que es de sobra conocido por todos, que cuando se han incorporado eso ya estaba fijado y estaba funcionando.

Toma la palabra la Concejala Josefa Avilés. Contesta al Sr. Zurera, que él ya ha marcado unas cantidades de miles de euros y ella que lleva ahí un mes y medio haciendo números con la Sra. Interventora para sacar la feria adelante, todavía no le puede decir exactamente lo que se van a gastar en Feria, porque todavía no la han empezado. A partir de cuando se realicen todas las actividades y cobren todas las contrataciones y todo lo necesario para llevar la feria a cabo, estarán todos y todas informados de lo que se va a gastar en la feria, sin ningún tipo de ocultamiento. Reitera que, todavía, con los números que ha hecho ese grupo para sacar la Feria adelante, no lo tienen cerrado. En cuanto a lo de la modificación presupuestaria, dice que sí, que la Feria había que hacerla y que Aguilar se merece su Feria. Apunta que desde el primer día que llegaron allí, desde Intervención se les comunicó que la partida de Festejos estaba agotada, pero como había otras vías, han estado trabajando con unos informes favorables de los Técnicos de Intervención, la Feria se va a hacer, la de día y la de noche.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del PSOE, el Sr. Juan Carlos Martín.

El Sr. Martín pide que si pueden plantear la estrategia de actuación sobre la superpoblación de palomas que hay en Aguilar, porque hubo un momento en que parece que vinieron a menos, pero otra vez se están quejando los vecinos, y no solamente los vecinos, sino que también sufren deterioro los monumentos públicos y otros problemas que puede acarrear esta superpoblación de palomas, por lo que quisieran saber si hay algún tipo de estrategia en relación con esta problemática.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Concejal de Medio Ambiente, el Sr. Manuel Olmo Prieto.

El Sr. Olmo informa de que existe un convenio con la Sociedad de Cazadores y que van a intentar reforzarlo, se le va a intentar dotar de más métodos en la captura de palomas, son conscientes del problema que hay y están trabajando en ello.



La Sra. Alcaldesa abre el segundo turno de intervención. El portavoz de APD declina hacer uso de dicha intervención. Así que, toma la palabra el portavoz de UPOA, el Sr. Antonio Zurera.

El Sr. Zurera, dirigiéndose a la Concejala de Festejos, dice que ellos no han preguntado si se iba a hacer la Feria o no, sino que en qué se va a gastar y en qué se ha gastado lo que ya han dicho que se han gastado. La Sra. Avilés le contesta que cuando acabe la Feria va a tener toda la información. A lo que responde el Sr. Zurera que por supuesto, que nadie ha dicho que sea en ese día, que ellos han dicho que quieren un informe de la Sra. Concejala de Festejos que diga todo lo que ya se ha gastado en qué se ha gastado, por si se ha gastado todo y no ha habido para hacer frente a la Feria Real que se merecen todos, por qué ha pasado eso, en qué se ha gastado el dinero. Recuerda que tenía 150.000 euros y 40.000 la Feria Real, así que se ha tenido que aumentar, por qué se ha tenido que aumentar, de eso piden el informe, pero no ahora, sino cuando pase la Feria. Dice que a lo mejor no le han entendido bien, que él no ha puesto en duda que se celebre la Feria Real, que él quiere una muy buena Feria Real, otra cosa es que salga, pero él la quiere muy buena. Respecto a que todavía no sepan cómo funcionan algunas cosas, dice que entiende que no tengan tiempo a lo que la Sra. Alcaldesa le dice y reitera que tienen tiempo, unas 12 horas diarias, más o menos. Prosigue el Sr. Zurera diciendo que si tienen tiempo que lo aprovechen porque dice que él ha ido al Ayuntamiento a pedir información y le han dicho que hay un decreto en vigor, y como se lo han dicho él tiene la obligación de decirlo, y que está como hace 4 años, que no hay cambios, que tiene filtros, que su derecho a la información está limitado como concejal, y que si llevan un mes y medio ya están tardando en permitir que todos los concejales de ese pleno tengan acceso a toda la información que la ley les permite, solo la que la ley les permite, solo, sin filtros. La Sra. Alcaldesa le pregunta al Sr. Zurera si tiene alguna pregunta más sin redundar en lo mismo porque se le ha acabado el tiempo. Él dice que sí, y cuando va a hablar la Sra. Alcaldesa le dice que una más, que se le ha acabado el tiempo. El Sr. Zurera dice, sobre el proceso de selección, que lo miren bien porque hay un informe del responsable del área y ustedes aceptan lo que el informe dice y ponen en marcha el proceso sin proceso de selección. Reitera que lo miren bien y le dediquen el tiempo que sea necesario, porque si no tendrán que sacar todo lo que decían del PSOE con respecto a no tener proceso de selección.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y le dice al Sr. Zurera que emplean mucho tiempo. Respecto a la información, dice que si su compañero que estuvo en la comisión no se lo ha dicho es problema suyo, porque dijo ella que tenían acceso desde ese momento a la información, y si han ido al Ayuntamiento y han tenido algún problema lo podían haber comunicado y entonces se hubiese resuelto en el acto. Anota que muchas veces no hay voluntad de solucionar las cosas, desde su posición de crítica permanente sin dar soluciones. Afirma que ese Ayuntamiento tiene las puertas abiertas para ellos, y los 10 concejales del equipo de gobierno, incluida ella, están a su disposición para explicarles y aclararles todo lo que quieran y si no informan hacia ellos porque no hay un requerimiento, pueden hacerlo al revés, desde ese momento, cuando quieran y con el tema que quieran, que pidan una reunión con cualquier tema de cualquier delegación. Dice que, sin embargo, no es así, dice que su dinámica y lo que a él le interesa es estar detrás, agazapado y entonces disparar por detrás sin decir “esto es lo que quiero”, sino a la expectativa de ver en qué se falla para disparar, y esa no es nuestra dinámica, y que puede estar seguro que tienen libertad, total libertad para ir a informarse, con Decreto o

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019

sin Decreto. A esto, el Sr. Zurera dice que al día siguiente lo verán, a lo que la Sr. Flores le responde que cuando él quiera.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

3770 463E 4598 4C68 0721



(37)70463E45984C680721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/10/2019

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/10/2019